

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D.G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Circular.

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 17 del actual, y en vista de lo propuesto por la Inspección general de primera enseñanza, esta Dirección general ha acordado que los Maestros y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas que como reservistas militares se hallen comprendidos en el Real decreto expedido por el Ministerio de la Guerra en 4 de este mismo mes, y hayan ingresado en las filas del Ejército activo conserven la propiedad de sus cargos, perciban la mitad del sueldo que disfruten y continúen disponiendo de la casa habitación para que la ocupen sus familias.

Asimismo ha acordado esta dirección general que las Juntas provinciales de Instrucción pública nombren inmediatamente Maestros que en concepto de sustitutos y mientras los titulares permanezcan en las filas se hagan cargo de las Escuelas, abonándoseles la mitad del sueldo y las retribuciones, ya se cobren directamente, ya se abonen en virtud de convenio por los Ayuntamientos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1893.—El Director general, Eduardo Vicenti.—Señor Rector de la Universidad de...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1893 á 94 de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 19.455 pesetas 98 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 22 de Enero próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 200 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 9 de Noviembre de 1893.—El Director General, B. Quiroga. —3707

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de según cédula personal número enterado del anuncio publicado con fecha ... de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1893 á 94 de la carretera de Madrid á Francia, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo, ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 20.

Negociado 2.º—Orden público.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en telegrama fecha 27 del actual, me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar busca y captura de José Ortega, fugado de la carcel de Iznalloz (Granada), señas pelo y ojos negros, color moreno, poca barba; viste pantalón pana color café, chaqueta más oscura, blusa

cretona á cuadros, gorra negra, faja negra y alpargatas.»

Por tanto, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del referido fugado, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1893

El Gobernador,

—3713

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Importe de la cuarta parte que, de la suscripción iniciada por esta provincia en favor de los pueblos inundados, se destina á los de Villacañas y otros pueblos de la Península.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	550	89
El Sr. Interventor y Oficiales de Hacienda de esta provincia.....	6	25
El Ayuntamiento de San Andrés del Rey	2	50
El de Alocen y vecinos.....	3	75
Los vecinos de Villaseca de Uceda.....	3	27
El Ayuntamiento y vecinos de Pioz.....	13	25
El de Luzon.....	5	»
Los vecinos del mismo.....	6	25
El Sr. Administrador y Oficiales de Hacienda de esta provincia... ..	6	25
Los vecinos de Establés.....	2	50
El Ayuntamiento y vecinos de Villaverde del Ducado	6	39
El de Sotodosos y vecinos.....	3	75
El Ayuntamiento de Fuentes.....	6	25
Total.....	616	30

(Se continuará).

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

Terminado por esta Junta el Escalafón general de Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia que han de figurar en el bienio de 1893 á 1895, formado con sujeción á las disposiciones vigentes, se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de las interesadas.

Guadalajara 25 de Noviembre de 1893.—El Presidente, Salustiano Fernández de la Vega.—El Secretario accidental, Cipriano Osona.

Escalafón que se cita:

1.ª CLASE

N.º orden	NOMBRES.	Fecha en que empezaron á servir las Escuelas.	PUEBLOS	ANTIGÜEDAD		
				Años	Meses	Días
1	D.ª Catalina de la Vega.....	1.º Septiembre 1853.	Cogolludo.	39	7	»
2	Adelaida Ronco Vallar.....	26 Enero 1869.	Pastrana.	23	2	4
3	Leona Vaquero.....	18 Noviembre 1850.	Auñón.	39	1	»
4	Cecilia María Ortega Somolinos, (Méritos R. O. 17 Octubre 1889, caso 3.º)	14 Febrero 1881.	Guadalajara.	12	14	24
5	María Retuerta.....	20 Febrero 1857.	Idem.	36	4	»
6	Ramona Sánchez.....	10 Marzo 1858.	Tordesilos.	35	3	21

2.ª CLASE

7	D.ª Inocenta de Pascual.....	16 Mayo 1858.	Casa de Uceda.	34	10	15
8	Francisca de la Riva.....	18 Diciembre 1858.	El Cubillo.	34	3	3
9	Romualda Marqués.....	1.º Enero 1859.	Moratilla de los Meleros.	34	3	»
10	Juana Valles Carrillo.....	27 Febrero 1859.	Alóndiga.	34	1	4
11	Silvestra Martínez.....	14 Agosto 1859.	Alcoroches.	33	10	16
12	Concepción García.....	26 Noviembre 1858.	Alcocer.	33	10	14
13	Crescencia Vaquero.....	15 Septiembre 1859.	Yebra.	33	6	6
14	María Blas Mínguez.....	15 Julio 1860.	Hita.	32	8	15
15	María Elvira Bartolomé.....	10 Agosto 1860.	Mandayona.	32	7	21

3.ª CLASE

16	D.ª Francisca de Mingo.....	20 Enero 1861.	Membrillera.	32	»	19
----	-----------------------------	----------------	--------------	----	---	----

17	D. ^a Margarita Burgos.....	26 Marzo 1861.....	Albalate de Zorita.	32	7	5
18	María Ana Latorre.....	3 Abril 1861.....	Milmarcos.	31	11	28
19	Martina Antoñanzas.....	18 Julio 1861.....	Cañizar.	31	7	17
20	Escolástica Téllez.....	1.º Mayo 1862.....	Atienza.	31	3	3
21	Florentina Bueno.....	14 Julio 1862.....	Anguita.	30	8	17
22	Angela Arralde.....	14 Agosto 1859	Berninches.	30	6	15
23	Juana Palacios.....	22 Septiembre 1862	Establés.	30	6	9
24	Basilisa Alcántara.....	19 Abril 1863.....	Almoguera.	29	11	22
25	Sebastiana Izquierdo.....	26 Julio 1863.....	Romanones.	29	9	15
26	Josefa Moya.....	1.º Septiembre 1863.	Tórtola.	29	7	2
27	Ruperta Albares.....	8 Mayo 1864.....	Albares.	29	2	22
28	Justa Tello.....	23 Mayo 1864.....	Pobo.	29	2	2
29	Celestina Muñoz.....	1.º Septiembre 1864.	Córcoles.	27	6	21
30	Patricia Carrera.....	1.º Abril 1864.....	Trillo.	27	2	2
31	Juana Arciniéga	2 Enero 1862.....	Arbancón.	24	11	27
32	María Mónica Villaseñor.....	27 Junio 1868.....	Mondéjar.	24	11	17
33	Faustina Fuentes.....	20 Abril 1869.....	Fuenteñovilla.	24	2	10
34	Francisca Cordavias.....	22 Febrero 1869.....	Guadalajara.	24	1	9
35	Filomena Zarza.....	22 Agosto 1869.....	Valdearenas.	23	10	8
36	Concepción García.....	27 Julio 1869.....	La Toba.	23	8	3
37	Asunción Pérez.....	21 Febrero 1870.....	Málaga.	23	1	10
38	Juana Villarreal.....	26 Abril 1868	Villanueva de Alcorón.	23	2	2
39	Isabel Jiménez.....	25 Marzo 1871.....	Illana.	22	8	24
40	Manuela Máximo.....	20 Septiembre 1870..	Usanos.	22	6	8
41	Concepción Antón Gorri.....	7 Septiembre 1871..	Setiles.	21	9	23
42	Adriana Torrijos.....	17 Junio 1871.....	Maranchón.	21	8	28
43	Pilar Leal Plaza.....	19 Enero 1872.....	Fuentelehiguera.	20	5	6
44	Matías Ortiz.....	31 Diciembre 1869..	La Yunta.	20	3	24
4.ª CLASE						
45	Celestina Gómez.....	10 Septiembre 1873..	Checa.	19	10	20
46	Ceferina Marín.....	25 Noviembre 1874..	Drieves.	18	4	4
47	Raimunda Redondo.....	2 Junio 1875.....	Miedes.	18	2	14
48	Elisa Valverde.....	1.º Febrero 1876....	Marchamalo.	17	4	16
49	Josefa Torrijos.....	4 Enero 1876.....	Renera.	17	2	27
50	Lucía Valentina Palero.....	9 Marzo 1876.....	Chiloeches.	17	2	22
51	Felipa Serrano.....	21 Febrero 1859....	Imón.	16	11	6
52	Telesfora Bancora.....	24 Octubre 1877....	Trijueque.	15	8	3
53	Josefa Jaén.....	30 Noviembre 1877..	Escamilla.	15	7	2
54	Francisca Alvaro Molina.....	2 Abril 1878.....	Pareja.	15	2	19
55	Florentina Herreros.....	24 Febrero 1875....	Gualda.	15	2	11
56	Eladia Victoria San Juan.....	17 Noviembre 1878..	Fuenteleancina.	14	7	13
57	Juana Paula San Juan.....	18 id.....	Valdeconcha.	14	7	12
58	Andrea Vázquez.....	29 Febrero 1879....	Almonacid.	14	4	31
59	Cristina García del Moral.....	26 Marzo 1879.....	Mochales.	14	3	11
60	Francisca Mingote.....	29 Junio 1879.....	Tortuera.	13	11	32
61	María García García.....	29 Agosto 1879.....	Torija.	13	10	2
62	María Cruz Gonzalez.....	10 Enero 1881.....	Romancos	12	5	20
63	Victoria García Bravo.....	31 id.....	Hinojosa.	12	5	31
64	Faustina Carolina Horcajada.....	9 Junio.....	Atanzon.	12	2	12
65	Ildefonsa Herranz.....	10 Octubre 1861....	Pradosredondos.	11	10	17
66	Francisca Navío Orea.....	3 Noviembre 1881...	Mondejar.	11	7	25
67	Isabel P. Valenciano.....	10 Abril 1882.....	Cobeta.	11	2	20
68	Agustina Rosa Urbina.....	1.º Julio 1884.....	Casar.	9	2	10
69	Gabriela Gaitán.....	3 Abril 1882.....	Inviernas.	8	9	20
70	Dominica Monje.....	16 Octubre 1884....	Mazuecos.	8	8	14
71	Isidora Rioja.....	13 Julio.....	Alustante.	8	6	10
72	Donata Sabina.....	1.º Marzo 1885.....	Tamajon.	8	5	13
73	Bibiana Dominguez.....	9 Febrero.....	Cantalojas.	8	4	19
74	Elvira Merino.....	2 Marzo.....	Campisábalos.	8	3	28
75	Encarnación Yagüe.....	10 id.....	Traid.	8	3	20
76	Salvadora Valenciano.....	23 Septiembre.....	Balbacil.	7	9	26
77	Anastasia Yagüe.....	26 Mayo 1886.....	Bañuelos.	7	1	14
78	Matilde Pezuela Rodriguez.....	1.º Agosto.....	Cifuentes.	6	10	29
79	Isidora Espeja.....	12 Abril.....	Mirabueno.	6	10	18
80	Baltasara Gilaberti.....	6 Noviembre.....	Campillo de Dueñas.	6	7	21
81	María Yagüe Moreno.....	27 id.....	Aragoncillo.	6	7	3
82	Bernarda Tomico de la Rosa.....	22 id.....	Uceda.	6	7	2
83	María de Luis Villaverde.....	21 Febrero 1887....	Salmeron.	6	3	13
84	Dolores Ochaíta Batanero.....	2 Mayo.....	Yélamos de Arriba.	6	2	18
85	Jesusa Peinado.....	5 Marzo.....	Loranca.	6	2	14
86	Justa García Aranda.....	21 Mayo.....	Ville de Mesa.	6	2	7
87	Juana Chicharro Perez.....	7 id.....	Siens.	6	1	23

88	D. ^a Martina García Arroyo.....	22 Julio.....	Peñalver.	5	11	8
89	Josefa Mesquida Lopez.....	12 Junio 1886.....	Hiendelaencina.	5	11	1
90	Clara Argadia Orellana.....	7 Mayo 1887.....	Iriepal.	5	8	19
91	Carolina Rodrigo.....	1. ^o Noviembre.....	Humanes.	5	7	29
92	Ignacia Amo.....	30 Diciembre.....	Cendejas de la Torre.	5	5	23
93	Filomena Tellez Perez.....	14 Febrero 1888.....	Galve.	5	4	16
94	Ramona Vallés.....	26 Mayo.....	Ledanca.	5	1	4
95	Higinia Torroba.....	30 id.....	Robledo.	5	1	1
96	Lorenza Martin Alcobendas.....	28 id.....	Lupiana.	5	15	15
97	María Antonia de Gregorio....	9 Julio.....	Robledillo.	4	11	6
98	Basilisa Fernandez Perez.....	19 Febrero 1889.....	Valdesaz.	4	4	11
99	Emilia de Luis Villaverde.....	29 Mayo.....	Peralejos.	4	1	2
100	Margarita Sanz Gil.....	22 id.....	Cabezadas.	4	1	1
101	Joaquina Bedoya Rodrigo.....	27 Junio.....	Montarron.	4	23	23
102	Micaela Garrido.....	29 id.....	Valdealmendras.	4	2	2
103	Petra Eugenia Fernandez.....	15 id.....	Puerta.	3	11	27
104	Lucas Adelaida Ortega.....	5 Julio.....	Sacedon.	3	11	26
105	Esperanza Ruiz.....	25 id.....	Valdepeñas.	3	11	5
106	Petra Mateo.....	17 id.....	Ruguilla.	3	11	3
107	Presentación Sanz.....	3 Agosto.....	Medranda.	3	10	27
108	Luisa Trillo.....	8 id.....	Jadraque.	3	10	22
109	Baltasara C. Amador.....	2 Octubre.....	Chillaron del Rey.	3	9	28
110	Juana García San Millan.....	14 id.....	Alpedrete.	3	8	16
111	Julia Concepción Bernaola.....	1. ^o id.....	Millana.	3	8	16
112	Juana Margarita Moreno.....	14 id.....	Alcorlo.	3	8	16
113	María Poyatos.....	20 id.....	Sotodosos.	3	8	10
114	Juana Cristina Torija.....	31 Enero 1890.....	Tartanedo.	3	6	1
115	Antonina Gomez de las Heras...	1. ^o Mayo 1887.....	Pioz.	3	5	9
116	Anaclea Comez.....	1. ^o Febrero 1890....	Padilla del Ducado.	3	5	1
117	María Cruz Dueñas.....	14 id.....	Tobes.	3	4	16
118	Hermenegilda Carril.....	31 Enero.....	Casasana.	3	4	14
119	Olalla Gonzalo.....	26 Mayo.....	Villanueva la Torre.	3	3	4
120	Felisa Medina... ..	21 Mayo 1883.....	Castilforte.	3	2	26
121	María Cruz Aguado.....	22 Abril 1890.....	Adoves.	2	11	18
122	Lucinda Gomez Sanz.....	13 Agosto.....	TorreCuadrada Molina.	2	10	18
123	Ignacia Vaquero.....	7 Septiembre.....	Peñalva.	2	9	24
124	Antonia Sancha.....	18 id.....	Piqueras.	2	9	23
125	Brigida Jimenez.....	9 id.....	Viana de Mondejar.	2	9	21
126	Soledad Pinto.....	11 id.....	Taracena.	2	9	17
127	Isabel Sanchez.....	26 id.....	Henche.	2	9	16
128	Visitación del Amo.....	1. ^o id.....	Gajanejos.	2	9	14
129	Angeles Rosell.....	25 id.....	Valdeaveruelo.	2	8	29
130	Clotilde de la Merced.....	1. ^o Enero 1891.....	Torrubia.	2	6	1
131	Antonia Espinach.....	14 id.....	Aldeanueva Guadalajara	2	5	17
132	Silveria Blasco.....	15 id.....	Oter.	2	5	16
133	Petra Navalpotro.....	15 id.....	Mudux.	2	5	16
134	Eladia Maño.....	6 Febrero.....	Isabela.	2	4	24
135	Micaela García.....	1. ^o Abril.....	Fuentelviejo.	2	3	15
136	Gregoria Herranz.....	6 Mayo.....	Valsalobre.	2	1	24
137	Concepción Carasa.....	14 id.....	Castejón de Henares.	2	1	16
138	Almudena Cogolludo.....	2 id.....	Riosalido.	2	1	14
139	Casta Pascual Sanz.....	9 id.....	Recuenco.	2	1	6
140	Juana García Malumbres.....	4 id.....	Barbolla.	2	1	1
141	Carmen Cazo Lopez.....	6 Junio.....	Poyos.	2	1	24
142	Ascensión Calderero.....	1. ^o Julio.....	Cerezo.	2	1	1
143	Bienvenida Villanueva.....	1. ^o id.....	Mojares.	1	11	27
144	Damiana Cuadrado.....	8 Julio.....	Novella.	1	11	18
145	Sinfrosa F. Alvaro.....	28 id.....	Torremocha del Pinar.	1	11	3
146	Manuela Juana Calvo.....	12 Septiembre.....	Budia.	1	9	18
147	Dorotea García.....	17 Diciembre.....	Villaverde.	1	6	13
148	Francisca Monja.....	3 Enero 1892.....	Gascueña.	1	5	27
149	Beatriz Aguilera.....	4 Mayo.....	Yunquera.	1	1	26
150	Antonina Minguez.....	25 id.....	Canredondo.	1	1	5
151	Polonia Negro.....	6 Junio.....	Olmedillas.	1	1	24
152	Gregoria Montoya.....	29 Julio.....	Horche.	1	11	2
153	Benita E. Villaverde.....	9 Septiembre.....	Utanda.	1	9	21
154	Victoriana Sanz.....	17 id.....	Cillas.	1	9	13
155	Josefa Clemente Melús.....	9 Diciembre.....	Torremocha del Campo.	1	6	21
156	Catalina Cotayna.....	10 id.....	Pinilla de Jadraque.	1	6	20
157	Petra V. Guerra.....	2 Junio 1893.....	Fuensaviñan.	1	1	29
158	María Sanchez.....	9 id.....	Ordial.	1	1	21
159	Ascensión Fernandez.....	17 id.....	Olmeda de Cobeta.	1	1	9

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA. — CUARTO CONCURSO DE 1893.

RELACIÓN de los Maestros y Maestras propuestos por esta Junta para la provisión de las plazas vacantes anunciadas en los Boletines oficiales de la provincia, correspondientes á los días 18 y 20 de Octubre últimos, aprobada en sesión de 25 de Noviembre actual y que se hace público para conocimiento de los aspirantes. Guadalajara 26 de Noviembre de 1893.—El Presidente, Salustiano Fernandez de la Vega.—El Secretario accidental, Cipriano Osona.

NOMBRES DE LOS PROPUESTOS.	Clase del título.	SUELDO en pesetas que se le computan.		SERVICIOS EN PROPIEDAD		SERVICIOS INTERINOS		ESCUELAS en propiedad que sirven.	ESCUELAS para que se les proponen.	TURNO á que ha correspondido su provisión en este concurso.
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días.			
D. Nicolás Vaquero Martínez.....	Elemental.	450	6	1	6	»	»	Casas Roldan (Cuenca).....	Millana, con 625 pesetas.....	Ascenso.
D.ª Ignacia Amo Fernández,.....	Idem.	500	5	9	15	»	»	Cendejas de la Torre.....	Argecilla, con 625 id.....	Idem.
Las anteriores propuestas se hacen en virtud del art. 63.										
D.ª Antonina Mínguez Abad.....	Elemental.	500	3	4	2	»	»	Canredondo.....	Alovera, con 500 pesetas.....	Concurso único.
Brígida Jimenez Gonzalez.....	Superior..	410	3	2	5	»	»	Viana de Mondéjar.....	Alcolea del Pinar, con 500 id..	Idem.
Juana Garcia Malumbres.....	Idem.	400	2	5	6	»	»	Barbolla.....	Alarilla, con 500 id.....	Idem.
María Torca Encabo.....	Idem.	400	1	9	14	»	»	Reboilosa de Jadraque.....	Centenera, con 500 id.....	Idem.
Carmen Feito Martín.....	Idem.	400	3	3	14	»	»	Fraguas.....	Adoves, con 500 id.....	Idem.
Dorótea García Merino.....	Idem.	400	1	10	12	»	»	Villaverde.....	Condemios de Arriba, 500 id..	Idem.
Petra Perlado Vacas.....	Idem.	280	2	2	12	»	»	Alquite (Segovia).....	Majaclaro, con 500 id.....	Idem.
Catalina Cotayna Concha.....	Idem.	275	11	10	5	»	»	Pinilla de Jadraque.....	Luzaga, con 447 id.....	Idem.
María del Consuelo Sanchez.....	Idem.	260	»	»	10	»	»	Megina, con 425 id.....	Megina, con 425 id.....	Idem.
María de la Asunción Sanchez.....	Idem.	»	»	»	»	18	»	Angón, con 415 id.....	Angón, con 415 id.....	Idem.
Eugenia Parra Somolinos.....	Idem.	»	»	»	»	3	»	Yeas, con 402'50 id.....	Yeas, con 402'50 id.....	Idem.
Pilar Martínez Utrilla.....	Idem.	»	»	»	»	»	»	Santamera, con 400 id.....	Santamera, con 400 id.....	Idem.
Elvira Clara Casado Arribas.....	Idem.	»	»	»	»	»	»	Querencia, con 400 id.....	Querencia, con 400 id.....	Idem.
Sinforosa Federica Alvaro.....	Elemental.	330	2	3	23	»	»	Torremoncha del Pinar.....	Valtablado del Rio, con 400 id.	Idem.
Victoriana Sanz Rojo.....	Idem.	320	1	3	10	»	»	Cillas.....	Solanillos del Extremo, 385 id.	Idem.
Antonia Sancha Recuero.....	Idem.	500	3	1	20	»	»	Piqueras.....	Pinilla de Molina, con 375 id..	Idem.
Polonia Negro Gutierrez.....	Idem.	300	1	4	17	»	»	Olmédillas.....	Riosalido, con 350 id.....	Idem.
María de la Almudena Cogolludo	Idem.	400	2	3	25	»	»	Villacorza.....	Sauca, con 338'75 id.....	Idem.
Irene Perez Escobar y Naranjo..	Idem.	270	3	3	12	»	»	Almiruete.....	Castilmimbre, con 335 id.....	Idem.
Fidela Sanchez Bernardo.....	Idem.	250	2	2	6	»	»	Valdegrudas.....	Amayas, con 330 id.....	Idem.
Margarita Nicolas Martínez.....	Idem.	250	2	2	6	»	»	Chequilla.....	Valdeavellano, con 305 id.....	Idem.
Francisca Monjas Amo.....	Idem.	300	10	8	8	»	»	Gascuña.....	Cercadillo, con 290 id.....	Idem.
Margarita Gil Bautista.....	Idem.	»	»	»	»	22	»	Villarejo de Medina, 267'50 id..	Villarejo de Medina, 267'50 id..	Idem.
Paula M.ª Angeles Santos.....	Idem.	»	»	»	»	»	»	Rata, con 232'50 id.....	Rata, con 232'50 id.....	Idem.
D. Francisco Sanchez Jimenez.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	Villanueva de la Torre, 220 id..	Villanueva de la Torre, 220 id..	Idem.
Federico Gil Garcilopez.....	Idem.	265	6	»	26	»	»	Estriégana, con 185 id.....	Estriégana, con 185 id.....	Idem.
Adrian Gonzalez Sanchez.....	Idem.	»	»	»	»	»	»	Valdarachas, con 180 id.....	Valdarachas, con 180 id.....	Idem.
Juan Francisco Martinez Marin.....	Idem.	»	»	»	»	»	»	Villaseca de Uceda, con 180 id.	Villaseca de Uceda, con 180 id.	Idem.
Francisco Iruela Garcia.....	Elemental.	196 25	2	2	1	»	»	Teroleja, con 176'25 id.....	Teroleja, con 176'25 id.....	Idem.
Rafael Lotorre Guijarro.....	Idem.	111 25	6	8	4	»	»	Cendejas del Padrastro, 145 id.	Cendejas del Padrastro, 145 id.	Idem.
Vicente Muñoz Gonzalez.....	Idem.	»	»	»	»	2	16			Idem.

Las anteriores propuestas se hacen en virtud del art. 64.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Año económico de 1888 á 89.

Cuenta definitiva del presupuesto provincial correspondiente á los diez y ocho meses del ejercicio del año económico de 1888 á 1889, que rinde el Presidente de la Diputación provincial, como Ordenador de pagos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y que se publica cumpliendo lo prevenido por el art. 126 de la Ley provincial vigente.

INGRESOS.

CONCEPTOS	Presupuesto definitivo ó refundido.	Aumentos en el ejercicio.	TOTAL		Anulaciones en el ejercicio.	Presupuesto liquidado.	Recaudación en los 18 meses.	Pendiente de cobro ó pago que pasa al adicional como Resultas.
			Pesetas.	Cts.				
4.º Repartimiento...	457.820 58	»	457.820 58		»	457.820 58	305.270 31	152.550 27
6.º Beneficencia....	80.108 96	3.458 28	83.567 24		741 15	82.826 09	51.804 31	31.021 78
7.º Ingresos extraordinarios.....	10.181 31	2.517 30	12.698 61		»	12.698 61	5.133 69	7.564 92
8.º Arbitrios especiales.....	10.702 »	»	10.702 »		»	10.702 »	1.421 64	9.280 36
11. Resultas.....	1.229.141 10	»	1.229.141 10		»	1.229.141 10	102.363 18	1.126.777 92
12. Reintegros.....	»	1.510 »	1.510 »		»	1.510 »	1.510 »	»
GASTOS								
1.º Administración provincial.....	71.907 25	»	71.907 25		5.574 78	66.332 47	64.674 72	1.657 75
2.º Servicios generales.....	66.702 »	»	66.702 »		15.407 52	51.294 48	38.144 63	13.149 85
3.º Obras obligatorias	14.441 50	»	14.441 50		3.074 98	11.366 52	11.086 52	280 »
4.º Cargas.....	800 »	»	800 »		196 80	603 20	603 20	»
5.º Instrucción pública.....	71.110 61	»	71.110 61		» 45	71.110 16	7.123 72	63.986 44
6.º Beneficencia.....	316.766 94	»	316.766 94		12.634 45	304.132 49	169.618 51	134.513 98
7.º Corrección pública.....	45.625 »	»	45.625 »		25.514 69	20.110 31	20.110 31	»
8.º Imprevistos.....	11.000 »	»	11.000 »		1.515 07	9.484 93	9.428 68	56 25
10. Carreteras.....	90.000 »	»	90.000 »		34.822 69	55.177 31	14.451 92	40.725 39
12. Otros gastos.....	33.363 31	»	33.363 31		3.788 16	29.575 15	14.643 84	14.931 31
13. Resultas.....	664.043 93	»	664.043 93		»	664.043 93	82.740 85	581.303 08
Devoluciones.....	»	1.038 84	1.038 84		»	1.038 84	1.038 84	»

RESUMEN

Sobrante del ejercicio anterior.....	23.586 56
Ingresos realizados por cuenta del presupuesto de 1888 á 1889.....	443.916 57
Total.....	467.503 13
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo presupuesto.....	433.665 74
Sobrante en 31 de Diciembre de 1889, que pasa al presupuesto adicional de 1889 á 1890.....	33.837 39

Guadalajara á 30 de Junio de 1890.—El Presidente de la Diputación, Gregorio García Martínez. Don Esteban Carrasco de León, Contador de los fondos del presupuesto de esta provincia. Certifico: Que la precedente cuenta está conforme con los libros de esta Contaduría, con los justificativos que comprueban las cuentas del Depositario y con los demás documentos de su referencia. En Guadalajara á 30 de Junio de 1890.—Esteban Carrasco de León.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Clases pasivas.

Mes de Noviembre.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Días 1 y 2 de Diciembre próximo, Perceptores que cobran por sí.

Idem 4, 5 y 6 id., Habilitados y Apoderados.

Idem 7, 8 y 9 id., sin distinción.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1893.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.—3717

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Zonas de Sigüenza y Atienza.

Itinerario que debe seguir el Recaudador voluntario de dichas Zonas para la cobranza del 2.º trimestre del actual ejercicio.

Recaudadores.	Pueblos.	Días.
D. Juan López...	Pozancos.....	1 y 2 de Dbre.
Román Alcolea..	Laranueva.....	1 y 2 de id.
Galo del Olmo...	Navalpotro.....	1 y 2 de id.
<i>Zona de Atienza.</i>		
Juan Asenjo...	Cercadillo.....	1 y 2 de Dbre.
	Tordelrábano.....	2 y 3 de id.
	Valdelcubo.....	4 y 5 de id.
	Cabezadas.....	1 y 2 de id.
	Medranda.....	2 y 3 de id.
Benito Cabellos.	Alcorlo.....	4 y 5 de id.
	Congostrina.....	5 y 6 de id.
	Villares de Jadraque..	6 y 7 de id.
Juan Cabellos...	Miedes.....	1 y 2 de id.

Guadalajara 27 de Noviembre de 1893.—El Tesorero de Hacienda, Joaquín Gállego.—3712

ESTADO del precio medio que han tenido en los mercados de esta provincia los productos agrícolas y artículos de consumo durante el citado mes, según los datos adquiridos de las autoridades de las cabezas de partido de la misma.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garban- zos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.	Carne- ro.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Atienza.....	21 »	10 52	12 5	»	»	» 61	1 03	» 37	» 68	1 30	»	2 17	» 01	» 01
Brihuega.....	18 37	10 75	12 25	»	» 34	» 60	1 20	» 20	» 43	1 50	»	2 25	» 02	» 01
Cifuentes.....	20 »	12 »	13 »	»	» 68	» 60	1 »	» 20	» 84	1 12	»	2 42	» 04	» »
Cogolludo.....	21 »	13 50	16 »	»	» 70	» 70	1 20	» 25	» 60	1 20	»	2 »	» 03	» 03
Guadalajara.....	22 41	13 90	13 88	»	» 92	» 59	1 06	» 29	» 96	1 55	2 »	2 »	» 03	» 02
Molina.....	19 »	13 »	13 20	»	» 90	» 45	1 »	» 25	» 1 »	1 50	»	1 60	» 02	» 02
Pastrana.....	22 52	12 80	»	»	» 44	» 54	1 75	» 11	» 44	1 39	»	2 17	» 03	» 03
Sacedón.....	19 »	11 »	13 »	»	» 50	» 50	1 »	» 12	» 50	1 20	»	2 »	» 02	» 02
Signüenza.....	22 35	12 86	14 24	»	» 66	» 56	1 04	» 25	» 84	1 50	»	2 20	» 03	» 03
Precio medio general en la provincia.....	20 63	12 53	11 95	»	» 57	» 57	1 03	» 25	» 70	1 36	2	2 10	2 1/2	» 02

TRIGO.....	PRECIO MÁXIMO.		PRECIO MÍNIMO.	
	Pesetas.	Céntimos.	Pesetas.	Céntimos.
Pastrana.	22	41	18	37
Brihuega.	13	90	10	52
Guadalajara				
Atienza.				

Guadalajara 20 de Noviembre de 1893.—El Administrador de Contribuciones, E. Gutierrez. —3671

(c) Ministerio de Cultura 2006

ZONA MILITAR DE GUADALAJARA.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN.

Requisitoria.

D. Celestino Sánchez Tabernero, Capitán de la Zona de Reclutamiento de Guadalajara núm. 53 y Juez instructor de las diligencias previas que me hallo instruyendo contra el individuo que se expresa á continuación.

No habiéndose presentado á la concentración para Ultramar el recluta Vicente Antón Muñoz, natural de Retortillo, provincia de Soria, vecindado en Riosalido (Guadalajara), soltero, de oficio pastor, edad 20 años y 4 meses, estatura 1'615 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente airosa, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado recluta para que en término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en el cuartel de San Carlos de esta Capital, para que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sugeto, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al cuartel de San Carlos de esta Capital y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia.

Guadalajara á 22 de Noviembre de 1893.—El Capitán Juez instructor, Celestino Sánchez.—3679

Ayuntamientos constitucionales.

YELAMOS DE ARRIBA.

Desde esta fecha queda expuesto al público y por el término de quince días, el registro fiscal de las fincas urbanas de esta localidad, mandado llevar á efecto por Real decreto de 4 de Febrero del presente año, á fin de que los contribuyentes en él inscritos puedan enterarse y hacer sus reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho término no habrá lugar á ellas.

Yélamos de Arriba 25 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Sebastián Sánchez.—3712

ARGECILLA.

El repartimiento de consumos y conciertos gremiales de este distrito para el año corriente, se halla formado y de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde que el presente aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, para oír las reclamaciones que verbalmente ó por escrito se presenten por los contribuyentes en contra del mismo, pasados éstos no serán admitidas, tanto las de los vecinos como forasteros.

Argecilla 25 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Francisco Serrano.—3710

PRADOS-REDONDOS

Por Florencio Estéban, vecino de Villar del Cobo, provincia de Teruel, se me participa que la noche del

12 del actual desapareció de su domicilio su hijo Norberto, de 26 años de edad, y cuyas señas á continuación se expresan, el cual se hallaba convaleciente, por padecer á temporadas ataques de enajenación, sin que á pesar de las gestiones practicadas haya podido conseguir indagar su paradero.

En su consecuencia, se suplica á los Sres. Alcaldes y Guardia civil de esta provincia, la práctica de las oportunas diligencias, y caso de ser habido ponerlo en conocimiento de la Alcaldía del citado pueblo.

Prados-redondos 22 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Gervasio López.—3681

Señas.

Estatura regular, grueso, viste pantalón paño pardo, chaleco y blusa, pañuelo de seda encarnado á la cabeza, y lleva una manta azul á cuadros estrechos.

CINCOVILLAS.

El registro fiscal de fincas urbanas mandado formar por el Real decreto de 4 de Febrero próximo pasado, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde esta fecha, con el fin de oír reclamaciones, pasados los cuales no serán oídas.

Cincovillas 21 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, José Bermejo.—El Secretario, Victoriano Tejedor.—3683

ALDEANUEVA DE GUADALAJARA.

Juan Abad Martínez, de esta vecindad, ha hecho presente á esta Alcaldía que á las tres de la tarde del 20 del actual, dejó pastando un burro de su propiedad, de las señas que abajo se expresan, en este término y sitio de las Navas, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca haya sido hallado.

Ruego á las autoridades locales que si apareciese en sus términos jurisdiccionales ó tuviesen alguna noticia de su paradero, lo participen á esta Alcaldía para hacerlo al interesado.

Aldeanueva de Guadalajara 23 de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Bruno Abad.—3699

Señas.

Un burro, cerrado, pelo blanco, algo oscuro, herrado de las manos, corvo, tiene rodilleras, va aparejado con albarda, es entero.

MEGINA.

Espirado el plazo para proveer la vacante de esta Secretaría anunciada en el periódico oficial de la provincia núm. 114, correspondiente al día 22 de Septiembre último, se han presentado en tiempo oportuno varias solicitudes y entre ellas la de D. Pedro Sanz y Sanz, que interinamente la ha venido desempeñando.

En cuya virtud, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, y según resulta del expediente formado al efecto, cuyo documento se halla archivado en dicha Secretaría, en sesión extraordinaria del día 8 de Octubre próximo pasado, acordó nombrarle su Secretario en propiedad al referido D. Pedro Sanz y Sanz, en atención á las buenas circunstancias que concurren en el mismo, habiéndole posesionado y provisto del correspondiente título como tal funcionario, en el siguiente día al del acuerdo de su nombramiento.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos correspondientes.

Megina 1.º de Noviembre de 1893.—El Alcalde, Roman Abad.—P. S. M.—Pedro Sanz, Secretario.—3702